

Nos ha costado años de lucha, pero al final lo conseguimos:

LOS RIESGOS PSICOSOCIALES YA SÍ SON RECONOCIDOS COMO UN RIESGO PARA NUESTRAS SALUD

El estrés, el acoso, el malestar físico y psíquico que sufren muchos trabajadores y trabajadoras son resultado de una mala organización del trabajo y no de un problema individual.

¿Cuáles son los riesgos psicosociales?

- 1. exceso de exigencias psicológicas:** cuando hay que trabajar rápido o de forma irregular, cuando el trabajo requiere que escondamos los sentimientos, callarse la opinión, tomar decisiones difíciles y de forma rápida.
- 2. falta de influencia y de desarrollo:** cuando no tenemos margen de autonomía en la forma de realizar nuestras tareas, cuando el trabajo no da posibilidades para aplicar nuestras habilidades y conocimientos o carece de sentido para nosotros, cuando no podemos adaptar el horario a las necesidades familiares, o no podemos decidir cuándo se hace un descanso.
- 3. falta de apoyo y de calidad de liderazgo:** cuando hay que trabajar aislado, sin apoyo de los superiores o compañeros y compañeras en la realización del trabajo, con las tareas mal definidas o sin la información adecuada y a tiempo.
- 4. escasas compensaciones:** cuando se falta al respeto, se provoca la inseguridad contractual, se dan cambios de puestos o de servicio contra nuestra voluntad, se da un trato injusto, o no se reconoce el trabajo, el salario es muy bajo, etc.
- 5. la doble presencia:** el trabajo doméstico y familiar supone exigencias cotidianas que deben asumirse de forma simultánea a las del trabajo remunerado. La organización del trabajo en la empresa puede impedir la compatibilización de ambos trabajos, a pesar de disponer de herramientas y normativa para la conciliación de la vida laboral y familiar. Las mujeres siguen realizando y responsabilizándose del trabajo doméstico y familiar, por lo que la doble presencia es más prevalente entre el colectivo de mujeres.

Nos ha costado, pero al final lo hemos conseguido. **La razón estaba de nuestro lado, la insistencia y la presión sindical fueron nuestras armas.** La Gerencia se oponía, como siempre, por ignorancia, por el miedo a lo que pudiera suponer su reconocimiento.

El que la Caja reconozca que nuestro trabajo puede producirnos problemas psicosociales es importante, no sólo para su prevención, sino para poder demostrar en un futuro, si llegara el caso, que nuestra enfermedad es un accidente laboral y no una enfermedad común, **y con eso nos garantizaríamos una mejor y mayor prestación económica.**

Contesta el cuestionario que te ha mandado el Servicio de Prevención, es importante para todos.

¡En CajaGRANADA, CCOO tu garantía!

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____
 DNI _____ DIRECCION _____ CP _____
 LOCALIDAD. _____ TLFNO _____
 C.C.C. _____ CORREO-E _____

Cláusula de Protección de Datos:

De conformidad con la L.O.P.D., te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO (<http://www.ccoo.es>). La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas las organizaciones que componen CCOO, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO - Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@cco.es o llamar al teléfono 917028077.

cajagranada@comfia.ccoo.es
 adherida a la [unión network international](#)

COMFIA-CCOO Caja Granada

Avda. Fernando de los Ríos, 6 Planta Jardín (Sede Central de Caja Granada) - Tel. 958 24 51 05

